

---

**Quincuagésima séptima reunión ordinaria**

## Comisión Plenaria

### Acta de la novena sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)  
el viernes 20 de septiembre de 2013, a las 16.50 horas*

**Presidente:** Sr. STRATFORD (Estados Unidos de América)

### Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
16	Seguridad física nuclear ( <i>reanudación</i> )	1-7
19	Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional ( <i>reanudación</i> )	8-23

---

<sup>1</sup> GC(57)/24.

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta:**

Conferencia de Examen del TNP

Conferencia de las Partes Encargada del Examen del  
Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

## **16. Seguridad física nuclear (reanudación)** (GC(57)/COM.5/L.10/Rev.4)

1. El PRESIDENTE pide al representante de Francia que presente el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.10/Rev.4.
2. El representante de FRANCIA dice que los párrafos d), e) y f) son el resultado de consultas en las que participaron las delegaciones de Suiza, la India, el Pakistán, Singapur, la Federación de Rusia, el Brasil y Sudáfrica, entre otras.
3. Los representantes de la Federación de Rusia y el Brasil han aceptado suprimir los párrafos c) *bis* y c) *ter* del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.10/Rev.3.
4. Se ha llegado a un consenso respecto de los párrafos k) y l) a través de consultas con los representantes de Cuba, la República Islámica del Irán y Egipto.
5. El representante de la República Islámica del Irán ha estado de acuerdo en suprimir el párrafo w) del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.10/Rev.3, en el entendimiento de que la cuestión de los ataques contra instalaciones nucleares se podría plantear en la reunión de la Conferencia General de 2014, por lo que dicho párrafo se ha suprimido.
6. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.10/Rev.4.
7. Así queda acordado.

**Se suspende la sesión a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.35 horas.**

## **19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de Protocolo Adicional (reanudación)** (GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2)

8. El PRESIDENTE pide al representante de Austria que presente el proyecto de resolución.
9. El representante de AUSTRIA resume las diferencias que existen entre ese proyecto de resolución y el que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.1 y, en relación con el párrafo c), dice que se ha aceptado la propuesta de que las palabras “y otros tratados pertinentes” se sustituyan por “y los acuerdos de salvaguardias bilaterales y multilaterales del Organismo”.
10. La propuesta de suprimir las palabras “que las iniciativas existentes para el establecimiento de nuevas” del párrafo d) ha sido aceptada.
11. Las palabras “sistema de salvaguardias” y “sistema de salvaguardias del Organismo” se han sustituido por “salvaguardias del Organismo”.

12. En el párrafo n), se ha suprimido la frase “y observando que el Organismo debe seguir estando preparado, de conformidad con su Estatuto, para aplicar las salvaguardias a petición de los Estados que sean parte en acuerdos sobre desarme nuclear o control de armamentos”.

13. Después del párrafo n), se ha añadido el siguiente párrafo: “Recordando el Estatuto del OIEA, y en particular el artículo III.B.1, que establece que, en el ejercicio de sus funciones, el Organismo actuará de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política,”.

14. Después de ese párrafo, se ha añadido un párrafo que reza lo siguiente: “Recordando que la Conferencia de examen del TNP de 2010 hizo un llamamiento en la medida 30 de su documento final para la aplicación más amplia de salvaguardias a las instalaciones nucleares pacíficas de los Estados poseedores de armas nucleares, en el marco de los acuerdos de salvaguardias de ofrecimiento voluntario pertinentes, de la manera más económica y práctica posible, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos del OIEA, y subrayando que las salvaguardias amplias y los protocolos adicionales deberían aplicarse universalmente una vez lograda la eliminación completa de las armas nucleares,”.

15. Después del párrafo o) del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.1, se ha insertado el siguiente párrafo: “Destacando que las salvaguardias deberían seguir siendo no discriminatorias y que solo deberían utilizarse factores objetivos para determinar la aplicación de salvaguardias, sin que se incluyan consideraciones políticas ni otras consideraciones externas,”.

16. Al final del párrafo 7, se ha añadido la frase “extrayendo conclusiones objetivas independientes únicamente mediante métodos de evaluación imparciales y de carácter técnico”.

17. Se han introducido dos modificaciones en el párrafo 21, a saber: se ha insertado “en septiembre de 2013” entre “la Junta de Gobernadores” y “, y toma nota también...” y se ha sustituido la frase “el Director General elaborará un documento complementario” por “el Director General elaborará, tras consultar con los Estados Miembros, un documento complementario para que la Junta de Gobernadores lo examine y adopte medidas al respecto”.

18. Se ha suprimido el párrafo 22 del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.1.

19. Al final del último párrafo, se han añadido las palabras “en el marco de un punto del orden del día titulado: ‘Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo’”.

20. El PRESIDENTE pregunta si algún representante considera que no hay consenso respecto del proyecto de resolución que figura en el documento GC(57)/COM.5/L.9/Rev.2.

21. La representante de la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA dice que, aunque su delegación prefiere el título “Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias”, está dispuesta a aceptar el nuevo título en aras del consenso.

22. El representante del PAKISTÁN dice que su delegación lamenta que no se haya suprimido el párrafo 6, por lo que no puede aceptar el proyecto de resolución en su forma actual.

23. El PRESIDENTE dice que no parece haber consenso sobre el proyecto de resolución. Si así lo desean, los patrocinadores pueden volver a presentar el proyecto a la Conferencia General en una sesión plenaria.

**Se levanta la sesión a las 17.50 horas.**